

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Critero	Calificación	Folio / Observación
4.3.1.2 (a) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normalidad vigente.	CUMPLE	099 al 111
4.3.1.2 (b) AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes.	CUMPLE	113 al 116
4.3.1.2 (c) CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO. El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	CUMPLE	118 al 119
4.3.1.2 (d) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El (los) proponente (s), persona jurídica, y cada uno los integrantes que presenten oferta en el caso de consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	CUMPLE	011 al 027
PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: a) Cronograma de capacitaciones bimestrales a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato en la que se contará con el apoyo de la UMNG de acuerdo a la solicitud del Supervisor del futuro contrato. b) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	001al 006 (Subsanación)
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	262 al 283
CANINOS		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada, adjuntado el oficio de registro señalado en el artículo 10 de la Resolución 3776 de 2009 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	240 al 260
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES		
Fotocopias de los permisos vigentes para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	121 al 122
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	123 al 125
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).	CUMPLE	126 al 151
ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES		
Supervisor No 1:		Javier Mauricio Uribe Henao
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	163
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	164
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	165
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	166 al 167
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	169
Supervisor No 2:		Angelica Montaña Lozada
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	173
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	174
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	175
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	176 al 177
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	179
ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS		
Manejador Canino No 1:		Marco Tutio Yara Viuche
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	184
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	185
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	186 al 187
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	189
Manejador Canino No 2:		Luis Alberto Amaya Manosalva
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	193
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	194
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	195 al 196
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	198

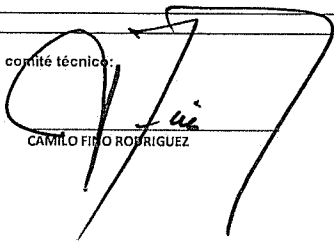
**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018**

PROPONENTE: SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
Manejador Canino No 3:	Samy Garcia Diaz	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	202
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	203
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	204 al 205
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	207
ACREDITACION DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	Arcella Perez Rodriguez	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	212
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	213
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	214
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	215 al 216
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	218
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	Jose Alberto Useta Gallego	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	222
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	223
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	224
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	225 al 226
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	228
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	Diego Narciso Nivia Ramirez	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	232
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	233
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	234
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	235 al 236
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	238
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2018. Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (10 meses y 20 días). (Anexo 5A).	\$ 1.470.317.419	285 al 288
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2019. Servicios periodo 2019. (Incluido incremento del 5% SMLMV (4 meses y 4 días) y liquidación Total 2018-2019). (Anexo 5B).	\$ 967.270.832	289 al 291
Valor de la Propuesta Económica	\$ 2.437.588.250	-0.0015%
REQUISITOS ECONOMICOS		CUMPLE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		300
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):		
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$ 4.032.535.924	
Certificaciones de Experiencia No 2:		
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$ 11.802.210.708	
Certificaciones de Experiencia No 3:		
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$ 17.839.548.097	
PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		0

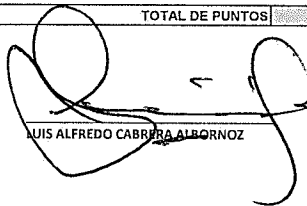
EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: SEGURIDAD NAPOLES LTDA		
<p>Para obtener el puntaje, el oferente deberá presentar un plan de bienestar y de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal de vigilantes y supervisores que se asignen a la Universidad Militar Nueva Granada, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizará el oferente. 3) Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas. 4) Procedimiento para los reportes de condiciones peligrosas y accidentes de trabajo. 5) Cronograma de las actividades de bienestar que realizará el oferente. 6) Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo. 7) Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. 8) Certificado de la tasa de accidentalidad expedido por la ARL para los últimos dos años. 	NO CUMPLE	<p>No adjuntan: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Procedimiento para los reportes de condiciones peligrosas y accidentes de trabajo, Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo, Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral, Certificado de la tasa de accidentalidad expedido por la ARL para los últimos dos años.</p>
AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES		0
<p>Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.</p>	NO CUMPLE	
TOTAL DE PUNTOS		300

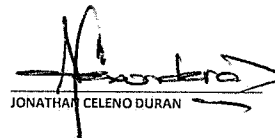
Firma comité técnico:



CAMILO FIRO RODRIGUEZ



LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ



JONATHAN CELENO DURAN

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: AVIZOR SEGURIDAD LTDA		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Crterio	Calificaci3n	Folio / Observaci3n
4.3.1.2 (a) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, m3vil, con la utilizaci3n de armas de fuego y sin armas, medio tecnol3gico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentaci3n de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovaci3n, seg3n los requisitos establecidos por la normalidad vigente.	CUMPLE	124 al 129
4.3.1.2 (b) AUTORIZACI3N DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1878 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los dise1nos, colores, materiales, condiciones de uso y dem3s disposiciones de los uniformes.	CUMPLE	144 al 152
4.3.1.2 (c) CERTIFICACI3N DE AFILIACI3N A LA RED DE APOYO. El proponente deber3 anexar copia del certificado vigente de afiliaci3n a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Polic3a Metropolitana de Bogot3 D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Polic3a de Cundinamarca	CUMPLE	154 al 155
4.3.1.2 (d) CERTIFICADO DE INSCRIPCI3N EN EL REGISTRO 3NICO DE PROPONENTES. El (los) proponente (s), persona jur3dica, y cada uno los integrantes que presenten oferta en el caso de consorcio o uni3n temporal, deber3n anexar el certificado de inscripci3n en el Registro 3nico de Proponentes RUP, expedido por la C3mara de Comercio dentro de los treinta (30) d3as anteriores a la fecha de cierre de la presente invitaci3n p3blica	CUMPLE	56 al 87
PLAN DE CAPACITACI3N POR COMPETENCIAS desarrolladas al interior de la organizaci3n el cual debe contener: a) Cronograma de capacitaciones bimestrales a desarrollar durante el plazo de ejecuci3n del contrato en la que se contar3 con el apoyo de la UMNG de acuerdo a la solicitud del Supervisor del futuro contrato b) Gu3as tem3ticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como m3nimo el material de apoyo a utilizar, contenido y duraci3n de la capacitaci3n	CUMPLE	187 al 188
Documento que acredite que el proponente se trata de una compa1a especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con m3s de cinco (5) a1os en la prestaci3n de servicios de seguridad. Lo anterior se verificar3 en la licencla de funcionamiento y en el Registro 3nico de Proponentes.	CUMPLE	298 al 307
CANINOS		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compa1a especializada para la prestaci3n del servicio con medio canino, de m3nimo 17 canes as3: nueve (9) con especialidad en detenci3n de explosivos, tres (3) detecci3n de narc3ticos y cinco (5) defensa controlada, adjuntado el oficio de registro sealado en el art3culo 10 de la Resoluci3n 3776 de 2009 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	001 al 010 (Subsanaci3n)
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES		
Fotocopias de los permisos vigentes para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	173 al 178
Copia de la factura de la adquisici3n de las municiones	CUMPLE	179 al 185
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales ser3 prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, (Art3culo 100 del Decreto Ley 356 de 1994)	CUMPLE	158 al 172
ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES		
Supervisor No 1:		Orlando Garvajal Ortiz
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	192
Certificaci3n o copia del diploma vigente que acredite la realizaci3n del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el art3culo 39 par3grafo 1° de la Resoluci3n 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resoluci3n 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	193
Certificados de experiencia que acrediten un m3nimo de 3 a1os como supervisor, emitidos por compa1as autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	194
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresi3n vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuradur3a General de la Naci3n y Polic3a Nacional).	CUMPLE	195 al 196
Credencial expedida por la compa1a de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	197
Supervisor No 2:		Alfonso Vaca Correcha
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	200
Certificaci3n o copia del diploma vigente que acredite la realizaci3n del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el art3culo 39 par3grafo 1° de la Resoluci3n 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resoluci3n 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	201
Certificados de experiencia que acrediten un m3nimo de 3 a1os como supervisor, emitidos por compa1as autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	202
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresi3n vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuradur3a General de la Naci3n y Polic3a Nacional).	CUMPLE	203 al 204
Credencial expedida por la compa1a de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	205
ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS		
Manejador Canino No 1:		Segundo Benjam3n Gonzales
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	218 al 219
Certificaci3n y/o copia del diploma vigente que acredite la realizaci3n del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el art3culo 39 par3grafo 1° de la Resoluci3n 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resoluci3n 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	220
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresi3n vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuradur3a General de la Naci3n y Polic3a Nacional).	CUMPLE	221 al 222
Credencial expedida por la compa1a de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	223
Manejador Canino No 2:		An3 Jaraba Galbao
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	226 al 227

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

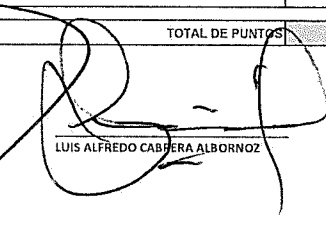
PROPONENTE: AVIZOR SEGURIDAD LTDA		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	228
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	229 al 230
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	231
Manejador Canino No 3:	Yulis Marcela Manjares Ramirez	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	234
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	235
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	236 al 237
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	238
ACREDITACIÓN DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	Solanyí Ardila Castañeda	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	251
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	252
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	253
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	254 al 255
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	256
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	Martha Janeth Charri Quintero	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	259
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	260
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	261
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	262 al 263
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	264
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	Celia Milena Viloría Hernández	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	267
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	268
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	269
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	270 al 271
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	272
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2018 Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (10 meses y 20 días). (Anexo 5A).	\$ 1.458.965.447	La propuesta económica esta por debajo de las tarifas permitidas
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2019. Servicios periodo 2019. (Incluido incremento del 5% SMLMV (4 meses y 4 días) y liquidación Total 2018-2019). (Anexo 5B).	\$ 967.995.201	
Valor de la Propuesta Económica	\$ 2.426.960.648	
REQUISITOS ECONÓMICOS		NO CUMPLE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		N/A
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):		ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	331 al 353
Valor del Contrato:	\$ 1.544.971.621	
Certificaciones de Experiencia No 2:		FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	310 al 322
Valor del Contrato:	\$ 3.665.793.523	
Certificaciones de Experiencia No 3:		CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS LTDA
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	323 al 331
Valor del Contrato:	\$ 15.026.226.220	
PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		N/A

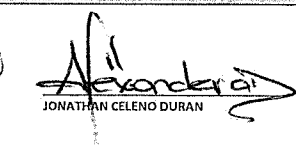
EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: AVIZOR SEGURIDAD LTDA		
<p>Para obtener el puntaje, el oferente deberá presentar un plan de bienestar y de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal de vigilantes y supervisores que se asignen a la Universidad Militar Nueva Granada, el cual debe contener como mínimo:</p> <p>1) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizará el oferente. 3) Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas. 4) Procedimiento para los reportes de condiciones peligrosas y accidentes de trabajo. 5) Cronograma de las actividades de bienestar que realizará el oferente. 6) Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo. 7) Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. 8) Certificado de la tasa de accidentalidad expedido por la ARL para los últimos dos años.</p>	CUMPLE	355 al 575
AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES		N/A
<p>Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.</p>	CUMPLE	576
TOTAL DE PUNTOS		N/A

Firma comité técnico:


 CAMILO FINO RODRÍGUEZ


 LUIS ALFREDO CABERA ALBORNOZ


 JONATHAN CELENO DURAN

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROponente: ATLAS SEGURIDAD LTDA		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Criterio	Calificación	Folio / Observación
4.3.1.2 (a) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	CUMPLE	160 al 188
4.3.1.2 (b) AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004, 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes.	CUMPLE	190 al 198
4.3.1.2 (c) CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO. El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca.	CUMPLE	004 al 005 (Subsanación)
4.3.1.2 (d) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El (los) proponente (s), persona jurídica, y cada uno los integrantes que presenten oferta en el caso de consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública.	CUMPLE	203 al 208
PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: a) Cronograma de capacitaciones bimestrales a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato en la que se contará con el apoyo de la UMNG de acuerdo a la solicitud del Supervisor del futuro contrato b) Gulas temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	254 al 261
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Lo anterior se verificará en la Licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	
CANINOS		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada, adjuntado el oficio de registro señalado en el artículo 10 de la Resolución 3776 de 2009 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	390 al 453
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES		
Fotocopias de los permisos vigentes para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	211 al 212
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	213
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).	CUMPLE	215 al 251
ACREDITACIÓN DE LOS SUPERVISORES		
Supervisor No 1: Jorge Enrique Garzon Linares		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	271 al 272
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	270
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	265
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	006 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	276
Supervisor No 2: Luis Carlos Benitez Bautista		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	283
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	282
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	277
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	007 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	287
ACREDITACIÓN DE LOS MANEJADORES CANINOS		
Manejador Canino No 1: Omar Antonio Guarín Fonseca		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	319
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	318

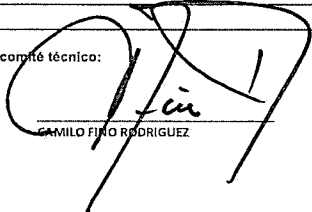
EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

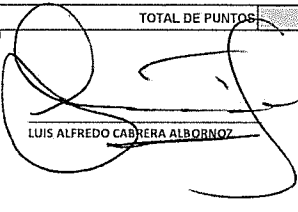
PROPONENTE: ATLAS SEGURIDAD LTDA		
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	008 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	322
Manejador Canino No 2:	Guigo Aldemar Alvarez Montañes	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	330 al 331
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	329
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	009 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	335
Manejador Canino No 3:	Alcivar Capera Conde	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	345 al 346
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	344
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	010 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	350
ACREDITACION DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	Yency Paola Diaz Zabala	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	358
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	359
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	353
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	011 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	361
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	Yorley Cordoba Mena	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	371 al 372
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	368
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	363
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	012 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	373
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	Luis Gabriel Castro Martínez	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	376 al 377
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	384
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	375, 378, 379
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	013 (Subsanación)
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	387
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2018. Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (10 meses y 20 días). (Anexo 5A)	\$ 1.470.591.504	Se encuentra una diferencia mayor a 0,01% y las tarifas están por debajo.
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2019. Servicios periodo 2019 (Incluido incremento del 5% SMLMV (4 meses y 4 días) y liquidación Total 2018-2019). (Anexo 5B)	\$ 966.965.732	
Valor de la Propuesta Económica	\$ 2.437.557.236	0,0110%
REQUISITOS ECONÓMICOS		NO CUMPLE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		N/A
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):		UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONTRATO DE VIGILANCIA Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$ 9.270.618.451	
Certificaciones de Experiencia No 2:		FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES
CONTRATO DE VIGILANCIA Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$ 5.459.188.722	
Certificaciones de Experiencia No 3:		COLOMBINA S.A

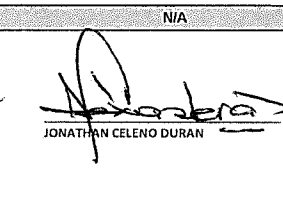
EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: ATLAS SEGURIDAD LTDA		
<p>CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).</p>	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$	16.259.186.204
PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		N/A
<p>Para obtener el puntaje, el oferente deberá presentar un plan de bienestar y de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal de vigilantes y supervisores que se asignen a la Universidad Militar Nueva Granada, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizará el oferente. 3) Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas. 4) Procedimiento para los reportes de condiciones peligrosas y accidentes de trabajo. 5) Cronograma de las actividades de bienestar que realizará el oferente. 6) Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo. 7) Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. 8) Certificado de la tasa de accidentalidad expedido por la ARL para los últimos dos años. 	NO CUMPLE	
AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES		N/A
<p>Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales</p>	NO CUMPLE	
TOTAL DE PUNTOS:		N/A

Firma comité técnico:


 CAMILO FAJÓ RODRIGUEZ


 LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ


 JONATHAN CELENO DURAN

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018**

PROPONENTE: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Criterio	Calificación	Folio / Observación
4.3.1.2 (a) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	CUMPLE	132 al 189
4.3.1.2 (b) AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004, 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes.	CUMPLE	191 al 196
4.3.1.2 (c) CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO. El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	CUMPLE	198 al 199
4.3.1.2 (d) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El (los) proponente (s), persona jurídica, y cada uno de los integrantes que presenten oferta en el caso de consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	CUMPLE	18 al 59
PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: a) Cronograma de capacitaciones bimestrales a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato en la que se contará con el apoyo de la UMNG de acuerdo a la solicitud del Supervisor del futuro contrato. b) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	225 al 236
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	132 al 189
CANINOS		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada, adjuntado el oficio de registro señalado en el artículo 10 de la Resolución 3776 de 2009 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	001 al 036 (Subsanación)
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES		
Fotocopias de los permisos vigentes para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	204
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	223
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).	CUMPLE	205 al 222
ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES		
Supervisor No 1:		Ivan Darío Castiblanco
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	341
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	342
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	343
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	344 al 345
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	336
Supervisor No 2:		Jaime Hernandez Monroy
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	349
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	350
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	351
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	352 al 353
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	336
ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS		
Manejador Canino No 1:		Oscar Caldas Botero
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	358
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	359
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	361 al 362
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	337
Manejador Canino No 2:		Yhorman Andres Ospina Fernandez
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	366
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	367
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	370 al 371
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	337

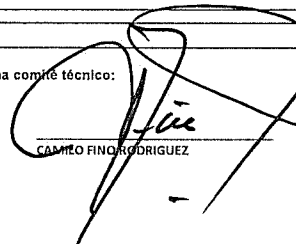
**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018**

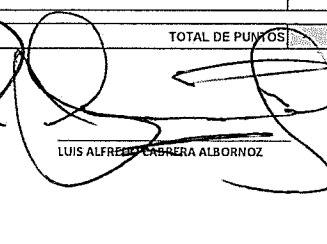
PROPONENTE: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA		
Manejador Canino No 3:	Oscar Eduardo Wilches Meneses	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	375
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	376 al 377
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	379 al 380
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	037 (Subsanación)
ACREDITACION DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	Adalís Rosa Castro Ducan	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	385
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	386
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	387
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	388 al 389
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	336
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	Franclnethd Carrero Nuñez	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	393
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	394
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	395
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	396 al 397
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	037 (Subsanación)
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	Miguel Arturo Devia Santofinío	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	401
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	402
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	403
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	404 al 405
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	337
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2018. Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (10 meses y 20 días) (Anexo 5A).	\$ 1.415.400.793	El valor total de la propuesta económica no es correcto se presenta una diferencia de \$10.926.080
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2019. Servicios periodo 2019 (Incluido incremento del 5% SMLMV (4 meses y 4 días) y liquidación Total 2018-2019). (Anexo 5B).	\$ 965.312.057	
Valor de la Propuesta Económica	\$ 2.380.712.850	
REQUISITOS ECONÓMICOS		NO CUMPLE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		N/A
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):		UNAD
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$ 12.501.472.682	
Certificaciones de Experiencia No 2:		FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	NO CUMPLE	
Valor del Contrato:		
Certificaciones de Experiencia No 3:		ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	
Valor del Contrato:	\$ 9.360.812.618	
PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		N/A

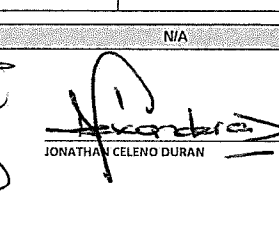
EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA		
<p>Para obtener el puntaje, el oferente deberá presentar un plan de bienestar y de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal de vigilantes y supervisores que se asignen a la Universidad Militar Nueva Granada, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizará el oferente. 3) Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas. 4) Procedimiento para los reportes de condiciones peligrosas y accidentes de trabajo. 5) Cronograma de las actividades de bienestar que realizará el oferente. 6) Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo. 7) Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. 8) Certificado de la tasa de accidentalidad expedido por la ARL para los últimos dos años. 	NO CUMPLE	
AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES		N/A
<p>Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.</p>	NO CUMPLE	
TOTAL DE PUNTOS		N/A

Firma comité técnico:


 CAMILO FINCOR RODRIGUEZ


 LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ


 JONATHAN CELENO DURAN

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: UT VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	314
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	316 al 317
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	312
Manejador Canino No 3:	Milton Edgardo Gonzalez Dimate	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	322
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	323
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	325 al 326
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	321
ACREDITACIÓN DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	Deisy Yamile Contreras Velasquez	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	340
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	341
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	342
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	343 al 344
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	339
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	Francis Andreina Bernal Plernagorda	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	348
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	349
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	350
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	351 al 352
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	347
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	Maria Isabel Guerrero Rodriguez	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	357
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	358
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	359
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	360 al 361
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	356
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2018. Servicios (6 meses y 16 Días). Medios Tecnológicos (10 meses y 20 días). (Anexo 5A).	\$ 1.487.040.264	
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2019. Servicios periodo 2019. (Incluido incremento del 5% SMLMV (4 meses y 4 días) y liquidación Total 2018-2019). (Anexo 5B).	\$ 967.272.036	
Valor de la Propuesta Económica	\$ 2.434.312.300	-0,00162%
REQUISITOS ECONOMICOS		CUMPLE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		300
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):	U.D. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	393 al 397
Valor del Contrato:	\$ 7.730.492.394	
Certificaciones de Experiencia No 2:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE LA SALUD	
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	398 al 400
Valor del Contrato:	\$ 2.835.693.879	
Certificaciones de Experiencia No 3:	U.A. ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS	
CONTRATO DE VIGILANCIA. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos siete (07) años (enero 2011- enero 2018) con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).	CUMPLE	401 al 409
Valor del Contrato:	\$ 2.312.032.992	
PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		100

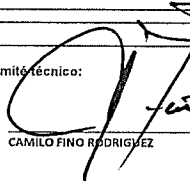
EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: UT VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Criterio	Calificación	Folio / Observación
4.3.1.2 (a) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	CUMPLE	158 al 170
4.3.1.2 (b) AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 610 de 2004 del 16 de marzo de 2004, 2852 del 6 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes.	CUMPLE	172 al 182
4.3.1.2 (c) CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO. El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	CUMPLE	184 al 187
4.3.1.2 (d) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El (los) proponente (s), persona jurídica, y cada uno de los integrantes que presenten oferta en el caso de consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	CUMPLE	22 al 62
PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: a) Cronograma de capacitaciones bimestrales a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato en la que se contará con el apoyo de la UMNG de acuerdo a la solicitud del Supervisor del futuro contrato. b) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	267 al 273
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	
CANINOS		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada, adjuntado el oficio de registro señalado en el artículo 10 de la Resolución 3776 de 2009 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	371 al 387
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES		
Fotocopias de los permisos vigentes para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	189 al 191
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	193 al 194
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994)	CUMPLE	196 al 264
ACREDITACIÓN DE LOS SUPERVISORES		
Supervisor No 1:		Norbey de Jesus Muñoz Agudelo
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	279
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	280
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	281
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	282 al 283
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	278
Supervisor No 2:		Alex Joseu Copete Caicedo
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	287
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	288
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	289
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	290 al 291
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	286
ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS		
Manejador Canino No 1:		Edinson Gonzalez Medina
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	305
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	306
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	308 al 309
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	303
Manejador Canino No 2:		Luis Hipotelo Galindo
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	313


EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2018

PROPONENTE: UT VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA		
<p>Para obtener el puntaje, el oferente deberá presentar un plan de bienestar y de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal de vigilantes y supervisores que se asignen a la Universidad Militar Nueva Granada, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizará el oferente. 3) Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas. 4) Procedimiento para los reportes de condiciones peligrosas y accidentes de trabajo. 5) Cronograma de las actividades de bienestar que realizará el oferente. 6) Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo. 7) Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. 8) Certificado de la tasa de accidentalidad expedido por la ARL para los últimos dos años. 	CUMPLE	410 AL 475
AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES		0
<p>Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.</p>	NO CUMPLE	
TOTAL DE PUNTOS		400

Firma comité técnico:


 CAMILO FINO RODRIGUEZ


 LUIS ALFREDO CABREA ALBORROZ


 JONATHAN CELENO DURAN